

VIERNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2016-7674 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 6/2016.*

El expediente 6/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2016 queda aprobado definitivamente con fecha 12 de agosto de 2016, tras su exposición al público sin haberse presentado alegaciones, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	3370	22199	337.22	Otros suministros	4.500,00
Transferencia de Crédito aumento	1610	21300	161.21	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.000,00
Transferencia de Crédito aumento	3410	22609	341.22	Actividades culturales y deportivas	1.600,00
Transferencia de Crédito aumento	4530	22706	453.22	Estudios y Trabajos Técnicos	3.025,00
Total Aumento					17.125,00

Que trasladado al estado definitivo de gastos queda resumido por capítulos como sigue:

Capítulo	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos
1	GASTOS DE PERSONAL	382.837,75	133.290,48	516.128,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	963.291,88	40.225,46	1.003.517,34
3	GASTOS FINANCIEROS	4.105,00	0,00	4.105,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.243,16	-1.600,00	64.643,16
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	80.750,99	0,00	80.750,99
6	INVERSIONES REALES	211.000,00	-15.525,00	195.475,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.517,71	0,00	10.517,71
9	PASIVOS FINANCIEROS	16.660,00	0,00	16.660,00
Total		1.735.406,49	156.390,94	1.891.797,43

Esta modificación, se financia con cargo a créditos disponibles de las siguientes partidas:

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de crédito disminución	3410	48000	341.48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	-1.600,00
Transferencia de crédito disminución	1610	62300	161.62	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-15.525,00
Total Disminución					-17.125,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Liérganes, 19 de agosto de 2016.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2016/7674

CVE-2016-7674